



Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE UBICACIÓN DE INGLÉS

Registro del Plan de Estudio de la Coordinación de Lenguas Extranjeras del Instituto Tecnológico de Campeche ante el Tecnológico Nacional de México TecNM-SEV-DECyAD-PCLE-03/18-ITCAMP-36

NIVELES MCER	NIVEL	NÚMERO DE HORAS POR CURSO	TIEMPO APROXIMADO
A1	Básico 1	45	1 Semestre
	Básico 2	45	
	Básico 3	45	
A2	Básico 4	45	1 Semestre
	Básico 5	45	
	Intermedio 1	45	
B1	Intermedio 2	45	1 Semestre
	Intermedio 3	45	
	Intermedio 4	45	
	Intermedio 5	45	

PROCESO DE PREREGISTRO PARA SUSTENTAR EXAMEN DE UBICACIÓN

1.- ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A LA COORDINACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS

Enviar un correo electrónico a la **Coordinación de Lenguas Extranjeras del Instituto Tecnológico de Campeche del TecNM** coor.ingles@campeche.tecnm.mx del **29 al 31 de mayo 2023** mencionando nombre completo, matrícula, programa educativo.

2.-PAGO DE DERECHO A EXAMEN DE UBICACIÓN

Al enviar su correo de preregistro, recibirá por parte de la Coordinación de Lenguas Extranjeras, **el formato de la emisora correspondiente para el pago del derecho a la aplicación del examen de ubicación.**





Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

FECHA LÍMITE DE PAGO 7 DE JUNIO DEL 2023.

3.- CAMBIO DE VOUCHER AL RECIBO OFICIAL Y NOTIFICACIÓN DE PAGO

Enviar por correo electrónico el recibo de pago bancario a los correos facturacion@campeche.tecnm.mx y coor.ingles@campeche.tecnm.mx a más tardar el **7 de junio 2023** para el cambio de voucher por el recibo oficial y el registro del mismo.

Al recibir dicho comprobante bancario se le enviará la liga de acceso al examen.

Costo del examen de ubicación: \$250.00 de acuerdo a la emisora 22	Aplicación del examen de ubicación: 9 de junio 2023 12:00 horas	Lugar: El examen de ubicación será en línea
--	--	---

Nota: Los resultados se enviarán al correo electrónico el mismo 9 de junio 2023.

Luego de conocer tu resultado, podrás inscribirte al nivel correspondiente de acuerdo a la disponibilidad al nivel a estudiar en la convocatoria correspondiente de verano y/o al semestre agosto - diciembre 2023.

El **Tecnológico Nacional de México** a través del **Instituto Tecnológico de Campeche**, el **Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación** y de la **Coordinación de Lenguas Extranjeras CONVOCA** a los estudiantes que **deseen iniciar y/o retomar sus estudios de inglés** a **PRESENTAR EL EXAMEN DE UBICACIÓN** para **determinar el nivel de INGLÉS** como segunda lengua con el que cuentan para alcanzar como mínimo el **Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER)** para poder **TITULARSE**.

**PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS DE LA CLE DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAMPECHE DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

En los Institutos Tecnológicos adscritos al Tecnológico Nacional de México, la enseñanza de la lengua extranjera se imparte de forma extracurricular.





Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

La necesidad de los profesionistas por comunicarse, la obligatoriedad del aprendizaje en el nivel superior del país y el requisito de titulación requieren una planeación estratégica y homogeneizada; establecer lo anterior de manera estandarizada sin dejar de ser extracurricular como en la generalidad de las Instituciones de Educación Superior en el país, tendrá como resultado, el egreso de profesionales calificados para alcanzar grandes metas y logros.

¿Qué se busca?

Que los estudiantes alcancen el nivel B1 como mínimo en el dominio del idioma inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), como requisito de titulación.

Objetivo

Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Propósito

Estandarizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de Lenguas Extranjeras como una estrategia extracurricular que por medio del aprendizaje significativo y el pensamiento crítico favorezca el desarrollo de la competencia lingüística conformada por las habilidades:

- Comprensión auditiva
- Comprensión lectora
- Producción oral
- Producción escrita

¿Hacia dónde vamos?

- Egresados competentes
- Inserción laboral
- Movilidad académica a otros países
- Acceso a becas para estudios en el extranjero

Ventajas al llevar el Programa de Lenguas Extranjeras del Tecnológico Nacional de México

- Movilidad e intercambio internacional para los estudiantes.





Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

- Continuación de estudios de posgrado.
- Usuarios calificados en la práctica profesional (certificación en un mínimo de B1).
- Mayores oportunidades de contratación para los usuarios.
- Mayor competitividad en materia internacional.
- Cumplimiento con el requisito de Titulación.
- Posicionar a los egresados del TecNM frente al resto de los aprendientes.
- La profesionalización docente.

LINEAMIENTO PARA LA TITULACIÓN INTEGRAL

Para la titulación integral, el egresado debe cumplir con:

14.4.1.2 La acreditación de un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia emitido por: **a) una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial** o **b) las Coordinaciones de Lenguas Extranjeras de los Institutos Tecnológicos registradas oficialmente por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM.** El certificado o constancia debe validar la capacidad de entender, elaborar y comunicar de manera oral y escrita nociones estándar en el ámbito personal, así como profesional, de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el caso del idioma inglés.

Mencionado lo anterior y de acuerdo al Lineamiento para la Operación y Administración del Programa Coordinador de Lenguas Extranjeras en los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros adscritos al TecNM.

Para el caso de Certificado:

a) Una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial.

El estudiante podrá liberar el requisito de Lengua extranjera presentando un **certificado de nivel B1**, de acuerdo al MCER, emitido por instancias reconocida nacional y/o internacionalmente tales como: **ETS (TOEIC, TOEFL), Trinity, Cambridge Y CENNI.**

Si el estudiante ha adquirido la competencia lingüística del idioma por otro medio tal como: una CLE sin registro, de manera autodidacta o en cualquier otra institución





Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

y **no cuente con un certificado**, deberá **aplicar un examen de cuatro habilidades en la Coordinación de Lenguas Extranjera registrada, demostrando el nivel B1.**

Para el caso de Constancias:

- b) **Las Coordinaciones de Lenguas Extranjeras de los Institutos Tecnológicos registradas oficialmente por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM.**

El Instituto, Unidad o Centro otorgará a los aprendientes egresados de una CLE registrada, **constancia oficial de estudios** una vez que hayan cursado y acreditado los niveles necesarios para alcanzar el B1, de acuerdo al MCER como requisito de titulación.

Si el estudiante ha adquirido la competencia lingüística del idioma por otro medio tal como: una CLE sin registro, de manera autodidacta o en cualquier otra institución, deberá aplicar un **examen de cuatro habilidades en una CLE registrado, demostrando el nivel B1.**

Lerma, Campeche, a 26 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
La técnica en provincia engrandece la Nación®*

LA ADMINISTRACIÓN

